

ANEXO IV

Don/doña
 con domicilio en
 y Documento Nacional de Identidad número, a efectos de ser nombrado/a becario/a de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, declara bajo juramento o promete que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones.

En Sevilla, a de de

ANEXO V

Don/doña
 con domicilio en
 y Documento Nacional de Identidad número, a efectos de ser nombrado/a becario/a de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, declara bajo juramento o promete que no posee o ejerce, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

En Sevilla, a de de

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 7 de mayo de 2002, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el primer trimestre de 2002.

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer en el primer trimestre de 2002:

- Finalidad: Realización de estudios artísticos en la Academia de España en Roma.

Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.483.00.

Programa: 32G.

Cantidad concedida: 5.230 euros.

Beneficiaria: Doña Gloria María Villar Blanca.

- Finalidad: Gestión del Centro VIVEM de Sevilla.

Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.781.00.

Programa: 32G.

Cantidad concedida: 138.232 euros.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres Empresarias de Sevilla.

- Finalidad: III Congreso de la Mujer Musulmana.

Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.482.00.

Programa: 32G.

Cantidad concedida: 6.010 euros.

Beneficiaria: Asociación religiosa AN-NISA.

- Finalidad: Curso de Experto/a en Género e Igualdad de Oportunidades.

Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.

Programa: 32G.

Cantidad concedida: 15.025,30 euros.

Beneficiaria: Universidad de Jaén.

Sevilla, 7 de mayo de 2002.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCION de 7 de mayo de 2002, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la firma de prórroga a los convenios firmados con las Centrales Sindicales Comisiones Obreras de Andalucía y Unión General de Trabajadores de Andalucía para funcionamiento de un servicio de asesoramiento jurídico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la firma de prórroga a los convenios firmados en el año 2000 con las Centrales Sindicales Comisiones Obreras de Andalucía y Unión General de Trabajadores de Andalucía para funcionamiento de un servicio de asesoramiento jurídico y defensa procesal a mujeres en caso de discriminación laboral por razón de sexo. El texto de estos convenios se publicó en el BOJA núm. 70, de 17 de junio de 2000.

Mediante las prórrogas a estos convenios, el Instituto Andaluz de la Mujer ha concedido a cada una de las Centrales Sindicales firmantes una subvención excepcional de 54.091 euros.

Dichas subvenciones se han imputado al concepto presupuestario 01.01.31.01.00.783.00 del programa 32G de los presupuestos del Instituto Andaluz de la Mujer.

Sevilla, 7 de mayo de 2002.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 8 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos, y se tiene por desistidos a los solicitantes que no subsanaron los defectos de la solicitud, correspondiente a la convocatoria de subvenciones en materia de turismo rural para 2002.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 19 de diciembre de 2001, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de turismo rural (BOJA de 24 enero de 2002), y en relación con la Orden de 22 de diciembre de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de turismo rural (BOJA núm. 6, de 16 de enero de 2001), esta Delegación